

## Resolución Jefalural

N° 143 -2019-ACFFAA

Lima,

0 3 OCT. 2019

**VISTOS:** 

La Carta N° 001-2019-RES-015-2019-DPC-ACFFAA del Presidente del Comité de Contrataciones que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 015-2019-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de Sistema de Radio Ayudas – DVOR/DME HP – ILS/DME LP Compuesto por Sistema de Radio Faro Omnidireccional VHF DOPPLER con Sistema Radio Telemétrico UHF de Alta Potencia (DVOR/DME HP) y Sistema de Aterrizaje por Instrumento con Sistema Radio Telemétrico UHF de Baja Potencia (ILS/DME PD) - SELEC", el Proveído N° 000144-2019-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000233-2019-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

## CONSIDERANDO:



Que, el literal e. del párrafo 9 del Capítulo II del Texto Actualizado del Manual de Contrataciones el Mercado Extranjero MAN-DPC-001- Versión 04, aprobado con Resolución Jefatural N° 82-2019-ACFFAA, señala que "Las Bases (...) En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad";



Que, mediante Resolución Jefatural N° 138-2019-ACFFAA, se designó al Comité de Contrataciones que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 015-2019-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de Sistema de Radio Ayudas – DVOR/DME HP – ILS/DME LP Compuesto por Sistema de Radio Faro Omnidireccional VHF DOPPLER con Sistema Radio Telemétrico UHF de Alta Potencia (DVOR/DME HP) y Sistema de Aterrizaje por Instrumento con Sistema Radio Telemétrico UHF de Baja Potencia (ILS/DME PD) - SELEC", el mismo que fue reconformado a través Resolución Jefatural N° 141-2019-ACFFAA;



Que, con Carta N° 001-2019-RES-015-2019-DPC-ACFFAA, el Comité de Contrataciones que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 015-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Sistema de Radio Ayudas – DVOR/DME HP – ILS/DME LP Compuesto por Sistema de Radio Faro Omnidireccional VHF DOPPLER con Sistema Radio Telemétrico UHF de Alta Potencia (DVOR/DME HP) y Sistema de Aterrizaje por Instrumento con Sistema Radio Telemétrico UHF de Baja Potencia (ILS/DME PD) - SELEC", solicita la aprobación de las Bases;

Que, con el Proveído Nº 000144-2019-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras solicita la elevación del proyecto de Bases del proceso de selección indicado en el párrafo anterior, para su aprobación respectiva;

Que, con Informe Legal N° 000233-2019-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable para la aprobación de las Bases correspondientes al proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 015-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Sistema de Radio Ayudas – DVOR/DME HP – ILS/DME LP Compuesto por Sistema de Radio Faro Omnidireccional VHF DOPPLER con Sistema Radio Telemétrico UHF de Alta Potencia (DVOR/DME HP) y Sistema de Aterrizaje por Instrumento con Sistema Radio Telemétrico UHF de Baja Potencia (ILS/DME PD) - SELEC";

Estando a lo solicitado por la Dirección de Procesos de Compras y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con la Resolución Jefatural N° 82-2019-ACFFAA, la Resolución Jefatural N° 138-2019-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 141-2019-ACFFAA.

## **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar las Bases del proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 015-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Sistema de Radio Ayudas – DVOR/DME HP – ILS/DME LP Compuesto por Sistema de Radio Faro Omnidireccional VHF DOPPLER con Sistema Radio Telemétrico UHF de Alta Potencia (DVOR/DME HP) y Sistema de Aterrizaje por Instrumento con Sistema Radio Telemétrico UHF de Baja Potencia (ILS/DME PD) - SELEC".

**Artículo 2.-** Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al respectivo Comité de Contrataciones, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

Registrese, comuniquese y archivese.

dis Alberto Huarcaya Revilla Jefe (e)

gencia de Compras de las Fuerzas Armadar